



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 16 de diciembre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de los aprovechamientos de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, conforme a los siguientes datos:

Primero. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, los miércoles: presencialmente en horario de 10:00 a 13:00 horas o al teléfono 947 385 001, y los viernes: en horario de 10:00 a 13:00 horas al móvil 699 961 975.

Segundo. – Organismo: Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros.

Tercero. – Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Cuarto. – Obtención del pliego de condiciones: Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros y sede electrónica en: <https://barbadillodeherreros.sedelectronica.es>

Quinto. – Objeto del contrato: aprovechamiento de caza perteneciente al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros.

Sexto. – Procedimiento: ordinario, mediante subasta con sobre cerrado. Las ofertas se presentarán dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación, conforme al modelo del pliego, en horario de 10:00 a 14:00 horas, los miércoles en el ayuntamiento y en cualquier otro registro habilitado al efecto.

Séptimo. – Precio salida: lote A: 2 corzos, 1.700 euros. Lote B: 13 batidas, 29.500 euros. Lote C: 8 ciervos tipo B, 7.600 euros. Lote D: 5 ciervos tipo C, 1.250 euros. Lote E: 23 becadas, 5.750 euros. Lote F: paso de palomas, 675,90 euros. Lote G: 1 espera de jabalí, 1.000 euros.

Octavo. – Fianza provisional del 3% sobre el importe base de licitación. Dicha fianza deberá hacerse efectiva en la cuenta que este ayuntamiento tiene con Caixa Bank.

Noveno. – La mesa de contratación se constituirá el miércoles 18 de febrero de 2026, a las 11:30 horas.

Décimo. – Demás condiciones: pliego de condiciones.

En Barbadillo de Herreros, a 21 de enero de 2026.

El alcalde,
Javier Domínguez Garachana